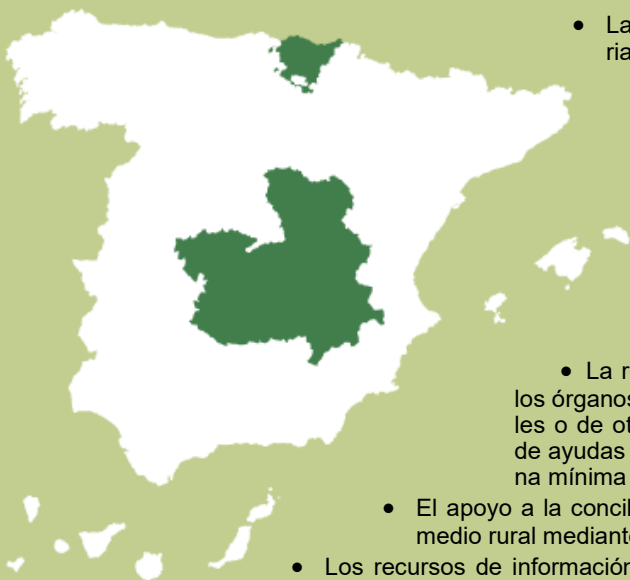


Estatuto Mujer Rural

Ventajas y características principales de los Estatutos de Mujeres Rurales aprobados hasta la fecha

El pasado 25 de noviembre se aprobó la [Ley del Estatuto de Mujeres Rurales de Castilla-La Mancha](#) que, junto a la [Ley del Estatuto de Mujeres Agricultoras de País Vasco](#) aprobada en 2015 tratan de dar respuesta a la necesidad de afrontar la discriminación que sufren las mujeres en el sector agrario, sobre todo en lo que se refiere a su reconocimiento profesional y su estimación social. El objetivo de estas dos Leyes es avanzar en la aplicación del principio de igualdad entre los hombres y las mujeres del sector Medio Rural. Estas son sus principales características:

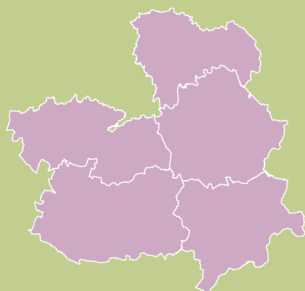
¿Qué características comparten los estatutos?



- La promoción del acceso de mujeres a la titularidad de explotaciones agrarias y del régimen de titularidad compartida de explotaciones agrarias.
 - El fomento de la afiliación de las mujeres agricultoras y ganaderas a la Seguridad Social.
 - La prioridad de la titularidad de las mujeres en las ayudas y subvenciones en el ámbito agrario o agrario y rural.
 - La prioridad de la contratación y promoción profesional de mujeres por empresas en ayudas y subvenciones en el ámbito agrario o rural.
 - La representación equilibrada entre hombres y mujeres en los tribunales de evaluación y comisiones de valoración de las ayudas y subvenciones.
- La representación de las mujeres en el ámbito agrario y su participación en los órganos directivos de asociaciones u organizaciones profesionales, empresariales o de otra índole del sector agrario: ambos estatutos condicionan la concesión de ayudas y subvenciones a que las mismas cuenten con una participación femenina mínima en sus órganos de dirección.
- El apoyo a la conciliación y corresponsabilidad en el sector agrario o el sector agrario y el medio rural mediante programas específicos, ayudas o servicios de sustitución.
- Los recursos de información y atención accesibles para las mujeres del sector agrario o el sector agrario y el medio rural para la prevención y la protección frente a la violencia de género.
- La introducción de la perspectiva de género en el ámbito de la salud en el trabajo y la prevención de riesgos laborales.
- La formación, profesionalización y especialización de las mujeres en el ámbito agrario o el ámbito agrario y rural mediante programas específicos, entre otros.
- La introducción de la formación en igualdad en la capacitación agraria.
- La formación básica, progresiva y permanente en materia de igualdad de hombres y mujeres del personal competente.
- La creación de una comisión responsable del análisis del grado de cumplimiento de los objetivos establecidos en el correspondiente estatuto y del informe anual de evaluación.

Otras particularidades incluidas en los estatutos

Castilla-La Mancha



- La consideración de las necesidades y las discriminaciones que afectan a las mujeres rurales en los Planes Estratégicos para la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de Castilla-La Mancha.
- La coordinación y promoción de acciones en favor de la igualdad en el medio rural. Para ello establece la zonificación de la región donde las oficinas comarcales agrarias y las unidades técnicas agrícolas y ganaderas distribuidas en el territorio forman la red de puntos de referencia para dicha coordinación.

País Vasco



- La participación de mujeres en el sector público con una representación equilibrada entre hombres y mujeres en órganos directivos de las entidades públicas autonómicas con competencias en el ámbito agrario.
 - En los convenios firmados con la administración autonómica en materia de agricultura, la introducción en las cláusulas de un compromiso de fomento de participación de las mujeres en el ámbito de actuación de las entidades firmantes y en sus órganos de dirección.
- El reconocimiento y visibilización del trabajo de las mujeres del sector agrario por medio de estudios, premios, campañas de información u otras vías.
- La integración de la perspectiva de género en la elaboración de estadísticas y estudios del ámbito agrario. La concesión de ayudas, subvenciones y medidas de apoyo para estudios e investigaciones se condiciona a la inclusión de perspectiva de género en los mismos.

Entrevistas: Titularidad Compartida en primera persona

Sección de entrevistas destinada a mostrar experiencias y motivaciones en el proceso de alta en Titularidad Compartida

Nombre: Marta Ereza Díaz

Perfil profesional: Consejera Técnica. Viceconsejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. Junta de Andalucía.



Desde el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación viene fomentándose todo tipo de actividades y trabajos de información y difusión de la Titularidad Compartida. ¿Estos trabajos son suficientes o crees que deberían realizarse otras actividades?

Sólo hay que consultar las inscripciones en el RETICOM para ver que algo ha fallado en la aplicación de la Ley y, en mi opinión, la difusión, a nivel ministerial y de las comunidades autónomas, no está siendo la más adecuada. Damos jornadas dirigidas al personal técnico, se publican excelentes guías como la del Ministerio, se edita este boletín... pero nada de esto es válido si no conseguimos convencer a hombres y mujeres de las ventajas que tiene la figura de la TC y que a fecha de hoy sigue siendo desconocida en profundidad por buena parte de las mujeres. Por ello, creemos que hay que aplicar la perspectiva de género: tener claro a quienes nos dirigimos en la difusión, qué queremos comunicar, mejorar los canales de difusión -la brecha digital de género en las áreas rurales es una realidad-, buscar referentes -algo que entre las mujeres está demostrado que funciona- y por supuesto, trabajar en paralelo el empoderamiento de las mujeres. Desde la Unidad de Igualdad creemos que hay que convencer de sus beneficios, más allá de los fiscales o contributivos. Y ello exige, por una parte, trabajar con los hombres, porque en muchos casos siguen siendo ellos quienes deciden si sus parejas cotizan o no a la Seguridad Social. Por otra, es imprescindible el empoderamiento femenino porque las mujeres tienen que reclamar los derechos que les corresponden y dejar de ver sus cotizaciones como una merma a la economía familiar, algo que sigue sucediendo. Las cotizaciones suponen una contribución más a las arcas del Estado y eso al final es un beneficio para todas las personas, y aún no hemos conseguido que se vea así. Que las mujeres encuentren en el medio rural un futuro de oportunidades y derechos laborales es la mejor garantía para la supervivencia rural: cuando las mujeres emigran lo hacen acompañadas de sus familias y eso a la larga es la "muerte" de los territorios rurales.

¿Cuáles son las últimas líneas de actuación llevadas a cabo desde la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible?

La Consejería lleva trabajando más de dos décadas en igualdad en los sectores agrario y pesquero y ha sido pionera en la adopción de numerosas medidas. En los últimos años, destacaría un hito fundamental: la aprobación en 2017 del [I Plan de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la actividad agroalimentaria y pesquera de Andalucía](#) (Horizonte 2020). Más allá de medidas concretas que pueden consultarse en las dos Memorias de Actuación publicadas, quisiera destacar algo que nos parece fundamental: se ha implantado una cultura de trabajo que incluye la igualdad entre mujeres y hombres. Este ámbito de trabajo ha dejado de cuestionarse y de depender de personalismos o voluntarismos por parte de las personas que dirigen la Consejería. Ahora estamos dando un paso más con la redacción del Anteproyecto de Ley del Estatuto de las mujeres rurales y del mar de Andalucía, que será el primero que incluirá a las mujeres del sector pesquero. Además, con él, Andalucía se anticipa a la recomendación recogida en la Propuesta de Resolución del Parlamento Europeo sobre las mujeres y su papel en las zonas rurales (2016/2204(INI)).

¿En qué fase se encuentra el Anteproyecto?

Acaba de finalizar el trámite de consulta pública previa. El documento está en una fase muy avanzada de redacción y esperamos que en los primeros meses del próximo año podamos empezar a presentarlo y consensuarlo con las asociaciones de mujeres, con las OPA y otras entidades vinculadas a los sectores agrario, agroalimentario y pesquero.

¿Qué es lo que se pretende conseguir con este Estatuto?

El Estatuto representa un avance muy importante en la defensa de las mujeres del medio rural y pesquero, al afrontar la discriminación que han sufrido en lo que se refiere a su reconocimiento profesional y estimación social y al ejercicio de sus derechos profesionales, sociales y fiscales. Es difícil resumir, pero sus principales líneas son, entre otras: favorecer la profesionalización del trabajo de las mujeres, facilitando e incentivando el derecho a la formación, apoyar el trabajo autónomo femenino y las iniciativas empresariales de emprendedoras, impulsar su presencia en la espera pública y la toma de decisiones, hacer efectivo el derecho de las mujeres a participar en la política agraria, promover la corresponsabilidad y la conciliación en las empresas y entidades vinculadas al sector primario, formar en igualdad al personal de la Consejería y trabajar con perspectiva de género. Además, me gustaría resaltar que su aprobación será por ley, superando el ámbito de actuación de la Consejería e implicando a todo el Gobierno andaluz.

Tanto en el caso la Ley 8/2015 del Estatuto de las Mujeres Agricultoras del País Vasco como en la Ley del Estatuto de las Mujeres Rurales de Castilla-La Mancha se disponen algunos incentivos para potenciar la figura de la Titularidad Compartida en esa comunidad, ¿podrías adelantarnos si en Andalucía se contemplan escenarios parecidos?

Por supuesto, de hecho ya se está estudiando la posibilidad de algún tipo de incentivo o bonificaciones fiscales. En cualquier caso, creo que son aspectos que deberían abordarse a nivel general en todo el territorio para evitar desigualdades. De momento, lo que se está haciendo es priorizar las solicitudes con esta figura en varias líneas de ayudas del PDR. Con el Estatuto se pretende generalizar este criterio de priorización. Por otra parte, la nueva PAC parece que va a tener un tinte más social y que va a promover una mayor inclusión y participación de las mujeres en las economías a nivel general en todo el territorio para evitar desigualdades. De momento, lo que se está haciendo es priorizar las solicitudes con esta figura. Igual se puede plantear también que las ayudas PAC reivindiquen la titularidad compartida. Confiamos en que todo sume.

Jornadas de difusión de la Titularidad Compartida

El pasado 25 de noviembre se celebró en Málaga una nueva jornada organizada por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en colaboración con la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía.

Se trata de la primera jornada celebrada en Andalucía tras la creación del Registro de Titularidad Compartida andaluz. El objetivo de estas jornadas es informar al personal técnico que trabaja en el sector agrario sobre las particularidades de esta figura, de modo que estos puedan informar a su vez a las personas interesadas en darse de alta. Con ello se busca **impulsar y fomentar la figura de la Titularidad Compartida** de las Explotaciones Agrarias en Andalucía, ya que una de las limitaciones que se ha identificado para el avance de esta figura es el desconocimiento que existe sobre ella.

En la jornada han participado representantes de las distintas administraciones implicadas en el proceso de alta de titularidad compartida, así como titulares de explotaciones de titularidad compartida que han contado su experiencia.

Se ha puesto de manifiesto la importancia de esta figura para promover la igualdad de oportunidades para las mujeres en el medio rural y en concreto en el sector agrario, aspecto esencial para mantener vivos estos territorios.

Al mismo tiempo se ha reconocido la necesidad de seguir trabajando para conseguir una mayor implantación de la figura, para lo cual se identifican como aspectos clave, la simplificación de los trámites, mejorar la coordinación entre administraciones, el conocimiento de la titularidad compartida por parte de los agentes implicados y ampliar los incentivos ligados a esta figura, para que sea más atractiva. Accede a los contenidos de esta Jornada y de las celebradas con anterioridad en nuestra web, a través del siguiente enlace:

https://www.mapa.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/igualdad_genero_y_des_sostenible/titularidad_compartida/



Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal

Subdirección General de Dinamización del Medio Rural

Isabel Gimeno Pérez Pilar González Zárate
Tania Lucía Benito Amaya Murua
Alicia López Bernal

bzn-sqdmr@mapa.es

NIPO: (Línea) 003-19-224-6

NIPO: (Papel) 003-19-225-1

DL: M-10231-2018

Webs Entidades

AFAMMER

<http://www.afammer.es>

AMCAE

<http://www.agro-alimentarias.coop/inicio>

AMFAR

<http://www.mujierrural.com/>

CONFEDERACIÓN CERES

<http://www.ceres.org.es/>

FADEMUR

<http://www.fademur.es/fademur>

FEMUR

<http://www.femur.es/>

UNIÓN DE MUJERES AGRICULTORAS Y GANADERAS

<http://www.uniondemujeres.com/>

¡Contáctanos!

Contactos Comunidades Autónomas

ANDALUCÍA

Francisco Fernández Gavilán

francisco.fernandez.ga@juntadeandalucia.es

Juan Carlos Martín Fuentes

juanc.martin.fuentes@juntadeandalucia.es

ARAGÓN

Montserrat Ferrer Dufol

mujeresrurales@aragon.es

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Andrés Eciolaza Carballo

regexpla@cfnavarra.es

aceiolac@cfnavarra.es

COMUNITAT VALENCIANA

Francisco Tarín Tarín

tarin_fratat@gva.es

CANARIAS

Víctor Herrera Fernández

vherfer@gobiernodecanarias.org

mlazdel@gobiernodecanarias.org

CANTABRIA

M^º Henar Hernando García

hernando_mh@cantabria.es

CASTILLA - LA MANCHA

titularidadcompartida-clm@jccm.es

CASTILLA Y LEÓN

titularidadcompartida.cag@jcyll.es

CATALUÑA

Olga Fernández González

olga.fernandez@gencat.cat

EXTREMADURA

María José Benavides Gómez

mariajose.benavides@juntaex.es

GALICIA

Pablo Gómez Casas

pablo.gomez.casas@xunta.gal

ILLES BALEARS

Miguel Fernández García

mfernandez@fogaiba.caib.es

LA RIOJA

M^º Rosa San José Nafarrate y Amaya

González González-Cuevas

rea@larioja.org

COMUNIDAD DE MADRID

Ana Rosa Obregón Celdrán

ana.rosa.obregon@bizkaia.es

Cristina Bermejo Torralba

cristina.bermejo@madrid.org

PAÍS VASCO

M^º Emérita Lopez de Alda Gil

elalda@araba.eus

Ramón Amenabar Arzuaga

ramon.amenabar@bizkaia.es

Mikel Zugazagasti Alberdi

mzugazagasti@gipuzkoa.eus

PRINCIPADO DE ASTURIAS

Ana Fernández Cordero

ana.fernandezcordero@asturias.org

REGIÓN DE MURCIA

Rosario Eva Zaragoza Águila

rosario.zaragoza@carm.es



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN